

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	CAPITULO	10

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 4. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 5. DFL N°04 de 2004, Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto N°136 de 2005, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Regular y supervisar el funcionamiento de las redes de salud a través del diseño de políticas, normas, planes y programas, velando por su cumplimiento, la coordinación y articulación, que permitan satisfacer las necesidades de salud de la población usuaria, en el marco de los objetivos sanitarios, con énfasis en la entrega de prestaciones de calidad que generen satisfacción en nuestra población.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
4	Estratégico	Fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de Salud, como eje articulador de los cuidados de promoción, prevención, reparación, rehabilitación y cuidados paliativos a lo largo del curso de vida, dotándola de mayor capacidad resolutoria para los cuidados de salud de las personas y sus comunidades.
6	Estratégico	Avanzar a un sistema de salud resiliente, capaz de mantener la continuidad de cuidados de la población. Esto implica, lograr la reactivación de la red asistencial, con un modelo basado en la atención primaria de salud optimizado, que permita establecer tiempos de espera dignos para las personas con integración territorial, eficiencia y productividad de la red.
7	Estratégico	Desarrollar plan de inversiones estratégico en salud, con enfoque de equidad territorial, de género y derechos humanos, donde la atención primaria se establezca como la principal estrategia para el cuidado de la población.
8	Estratégico	Mejorar el acceso a medicamentos asegurando fármacos de calidad, y entrega de forma oportuna con protección financiera que resguarde la equidad en el acceso a las personas que habitan el territorio, superando las distintas barreras de acceso existentes, contribuyendo a la disminución del gasto de bolsillo en salud.
1	Gestión Institucional	Fortalecer el rol de rectoría del Ministerio de Salud, sentando las bases para una reforma integral de la salud en Chile.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Fortalecer la Atención Primaria de Salud como piedra angular de la estrategia nacional de salud, manteniendo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos a lo largo del curso de vida, reforzando su rol como coordinador de los cuidados de la población con todos los niveles del sistema de salud y el intersector.	4
2	Estratégico	Distribuir capacidades a la red asistencial con el fin de avanzar en el cuidado integral de la población con enfoque de derechos y perspectiva de género, generando un modelo eficiente de tiempos de espera para la resolución de los problemas de salud.	6
5	Estratégico	Fortalecer la institucionalidad a través de la gestión por procesos, buscando hacer un uso eficiente de los recursos para aumentar la cobertura y equidad en salud, con énfasis en el acceso a medicamentos desde la mirada financiera y logística.	8
3	Gestión Institucional	Mejorar las condiciones laborales, fortaleciendo los derechos de los funcionarios y el desarrollo profesional a través de un sistema de capacitación y formación continua, manteniendo siempre una perspectiva de género e interculturalidad.	1
4	Gestión Institucional	Fortalecer la infraestructura de la red sanitaria a través de un plan nacional de inversiones en salud, con enfoque de equidad territorial, vinculando a las macrozonas para un desarrollo ordenado, y potenciando la articulación de la red, con perspectiva de género e intercultural, en miras a un sistema universal de salud.	7

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes	- Género	- Territorial	- Monitoreo y evaluación del Modelo de atención de salud en redes. Monitoreo y evaluación de los Servicios de Salud y APS a través de instrumentos de medición específicos: compromisos de gestión, evaluación de la gestión, índice de actividad de la APS, Metas sanitarias, modelo de gestión de reclamos ciudadanos; gestión de camas, evaluación de calidad, entre otros.
2	Fortalecimiento de la resolutiveidad de la red asistencial.	- Género	- Territorial	- Generar las estrategias que fortalezcan la gestión clínica asistencial, mejorando la resolutiveidad de la red, con énfasis en gestión de los tiempos de espera, fármacos, red de urgencia, rehabilitación, atención médica especializada, telemedicina, programas odontológicos, Calidad y Salud Mental, en atenciones GES y No GES.

3	Gestión y desarrollo de las personas que se desempeñan en el sector salud.	- Género	- Territorial	- Desarrollar competencias profesionales y técnicas en los funcionarios y funcionarias de la Red Asistencial, levantando necesidades de capacitación y perfeccionamiento, generando planes de capacitación orientados a fortalecer sus capacidades, logrando una mejor atención y resolución a la población beneficiaria, incorporando la perspectiva de género y derechos, tanto en la gestión interna como en el trabajo con la ciudadanía.
4	Gestión de los Recursos Presupuestarios del Sector.	- Género	- Territorial	- Implementar mecanismos que mejoren la eficiencia en la gestión financiera, presupuestaria y contable de los Servicios de Salud y sus establecimientos dependientes, a través del seguimiento de indicadores periódicos para cada Servicio de Salud, generando informes para la autoridad dando cuenta de su avance y cumplimiento.
5	Monitoreo, supervisión y gestión del plan de inversión sectorial en salud.	- Género	- Territorial	- Gestión de proyectos de inversión y asesoría a los Servicios de Salud, que les permita planificar, evaluar y controlar las inversiones en infraestructura, equipamiento y tecnología del sector, que permitan asegurar el cumplimiento de la ejecución física y financiera comprometida para la implementación del Plan de Inversión Sectorial.